



Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient+FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adriete@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## Acta de la reunión del Grupo de trabajo insular del 12 de febrero – Ponta Delgada (Azores). V9

### 1) RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES – APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente **C. Carballo** agradece a todos los miembros su presencia e insiste en la importancia de inscribirse con antelación a las reuniones organizadas por el CCR Sur. Esto permitirá que dichas reuniones puedan desarrollarse en las mejores condiciones posibles y que la secretaría del CCR Sur no subestime la inscripción, como ha ocurrido hoy, dado que hay participantes que han reclamado, legítimamente, que no disponen de aparatos de traducción, lo que podría comprometer el buen desarrollo de la reunión.

El presidente también agradece a la DG MARE su presencia y felicita al conjunto de personas que han participado en la organización de esta reunión por su trabajo. Tras recordar las razones del retraso de la celebración de esta reunión, **se alegra de haberla podido celebrar** en las Azores, tal y como estaba previsto.

Las actas de las dos reuniones anteriores se aprobarán mediante una consulta electrónica. Se informa a los miembros de que se buscará un mayor concierto antes de enviar la propuesta de acta, con el fin de paliar posibles problemas de comprensión debidos a la traducción. Los miembros consideran aceptable esta idea y solicitan que sus propuestas se reflejen mejor en las actas.

Sobre la forma de trabajar, el Presidente recuerda que se seguirá el Informe de Pascale Balde del 2011. Éste analizaba las fortalezas y debilidades del CC-Sur, proponiendo recomendaciones e ideas para mejorar su funcionamiento global (Presidencia, Secretariado, y grupos de trabajo incluidos). Tomando sus recomendaciones, en las dos últimas reuniones de Fuerteventura (octubre 2013) y Madrid (abril 2014), se decidió hacer para cada reunión un Documento-Guía que ayudase a todos a prepararla mejor y poder centrar así el debate, llegando a conclusiones fructíferas y huyendo de debates estériles que no nos llevaban a nada. Informa que en la actualidad el sector canario está inmerso en el proceso de cambio de toda la normativa del caladero canario y que ello supone una gran carga de trabajo, de ahí que no se pudiese enviar con suficiente tiempo para su traducción (dos semanas). Indica que este hecho se corregirá cara a las próximas reuniones. No obstante aclara que prefirió enviarse, ya que los portugueses entenderían gran parte del documento en español.

El Presidente pregunta qué les parece esta nueva forma de trabajar. Varios miembros indican que el orden del día detallado les ha resultado muy útil. **Clarisse Canha** felicita a la Presidencia por la organización y empeño de la reunión, como crítica constructiva considera que hay demasiados puntos en la Orden del día. Otros miembros (**Pedro Melo, Jorge Gonçalves** se unen a la felicitación. **Javier López** (Océana) considera que, cada grupo tiene su forma de trabajar, y ésta forma de presentar la información puede resultar muy útil, ya que hay aspectos complejos y esto ayudará a entender todo. No





Conseil Consultatif Régional Sud

6 rue Alphonse Rio

95100 Lorient +FRANCE

• TEL : +33 297 83 11 69

• FAX : +33 297 83 91 84

info@ccr-s.eu

adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

obstante pregunta por el sistema de envío de datos, si el Ministerio pone alguna objeción. El coordinador técnico del grupo, **J.M. Ortiz** indica que no. Se trata de una herramienta de trabajo de su organismo “almacén”, similar al Dropbox, y que los técnicos pueden utilizar en sus líneas de trabajo, con lo cual no hay ningún problema. Informa que ha habido unas 18 descargas, lo cual es un éxito. Comenta también que junto a la Orden de Trabajo, para facilitar el trabajo, se colgaron muchos documentos, algunos se recopilaron de la Web. Otros no estaban en la misma, como la normativa de aplicación, ya que hay reglamentos como el de medidas técnicas (850/98) que tienen trece modificaciones. **Armando Astudillo** (DG Mare) recuerda que hay versiones consolidadas, que son de gran utilidad. **J.M. Ortiz** indica que en la Web se han colgado las versiones consolidadas del citado reglamento de medidas técnicas y del de control.

**Serge Larzabal** indica que él hubiera preferido que le hubiese llegado traducido este documento, y que considera que es mejor que se use un único canal para envío de documentos: la Web del CC-Sur. Asimismo indica que los miembros deberían indicar sus necesidades sobre normativa de aplicación y otros documentos específicos. Por otro lado considera que los documentos que se elaboren deberían respetar la neutralidad del CC- Sur.

El **Presidente** contesta que solo se han colgado documentos de interés para preparar mejor la reunión, ello no afecta a la neutralidad del CC-Sur. En relación a la Orden del día, informa a los miembros de que al final de la reunión habrá un debate abierto y un punto de ruegos y preguntas, puntos 6 y 7, en los que se podrá plantear cualquier cuestión, que haya quedado pendiente de los puntos del Orden del día. Pero ruega que después de cada punto haya como máximo una o dos intervenciones breves, para poder tocar todos los puntos. El punto 5 de Pesquerías de Macaronesia, se proyectará un vídeo de las prácticas pesqueras de la Isla de Punta Delgada.



**Se aprueba por unanimidad la Orden del día y se acuerda que para la aprobación de las dos actas anteriores (Fuerteventura 30 de Octubre de 2013 y Madrid 23 de abril del 2014) se hará una consulta lo antes posible.**

## 2) SEGUIMIENTO DE DICTÁMENES

### *Dictamen sobre el diario de pesca electrónico*

El coordinador técnico resume lo solicitado en el Dictamen nº 85 y la respuesta de la DG Mare, a través de la nota 2929452, en la que se indica las exenciones a las que se pueden coger los EM, en base al artículo 15.4 del Reglamento de Control.

También se recuerda que actualmente se está elaborando un dictamen relativo al aumento del margen de tolerancia en el Diario de Pesca, para la pesca de túnidos con caña y cebo vivo.





Conseil Consultatif Régional Sud

6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE

• TEL : +33 297 83 11 69

• FAX : +33 297 83 91 84

info@ccr-s.eu

adriilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

## Dictamen sobre el atún rojo

El coordinador técnico recuerda que el CCR Sur ha enviado el dictamen nº 92 en el que se recomienda un aumento progresivo de las posibilidades de pesca de este stock. La DG Mare ha respondido al mismo, a través de la nota 4105458, indicando que se ha decidido aplicar dicho aumento de forma progresiva en el marco de la ICCAT, con un incremento del 20% anual durante los próximos tres años. En este dictamen también se menciona el hecho de que se podría pasar de un plan de recuperación a un plan de gestión en 2016 si el diagnóstico científico confirma la recuperación de este stock.

Fito Carballo: recuerda que desde que el sector canario se incorporó al CC-Sur, hace unos 6 años, han puesto encima de la mesa el tema del atún rojo. Necesitábamos cambiar dos puntos de la normativa: el primero era la modificación del período de veda y reconocimiento de pesca dirigida. Esto se consiguió en la reunión de ICCAT de Sudáfrica, a finales de 2013. El segundo punto, era la modificación del reparto de la cuota asignada a Canarias (reparto nacional) que considera totalmente injusto. Indica que, aunque es un tema de los EM, la aplicación del artículo 17 de la PCP “Criterios de asignación de las posibilidades de pesca para los EM” permitiría una revisión real de la cuota que le corresponde a nuestro caladero, basándose en criterios transparentes y objetivos: una serie histórica real (no cinco años) y tener en cuenta criterios de carácter medioambiental y socioeconómicos, así como la selectividad y sostenibilidad del sistema de pesca empleado: pesca de liñas y cañas con cebo vivo. Realiza una síntesis de la campaña del 2014 (52,68 toneladas para 181 barcos, peso medio de los ejemplares superior a 200 kg), la campaña duró un día y medio y solo pudieron pescar los atuneros por cuyas islas pasó el atún en ese día y medio. Esto es muy injusto y no tenemos argumentos para justificar el reparto realizado a nuestra flota. Estamos a la espera de la asignación de las posibilidades de pesca, dependemos siempre del fondo de maniobra que se nos asigne.

**J. Gonçalves** apoya esta intervención y considera que fue el sector pesquero el que logró el aumento de las cuotas y que en Portugal benefició principalmente a las almadrabas. Esta intervención recibe el apoyo de **L. Fernandes**. Se recuerda que el reparto de las cuotas es un problema interno de cada país. No obstante, la necesidad de tener en cuenta el artículo 17 de la nueva PPC, podría incluirse en un dictamen del CCR Sur. Dicho stock es competencia del GT Especies pelágicas, por lo que, debería enviarse un proyecto de dictamen a dicho grupo de trabajo.

➡ Se acuerda contactar con el Grupo de trabajo de especies pelágicas para la realización de un posible proyecto de aviso.

### 3) ACTUALIDAD COMUNITARIA:

El coordinador técnico indica que se había previsto trabajar en torno a varios proyectos de dictamen (obligación de desembarque: especies destinadas a consumo no humano, destino ayudas FEMP, pero que debido a la ausencia de información no ha podido





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
96100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adriilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

hacerse así. Por ello, durante esta reunión se intentará compartir información sobre estos proyectos y aportar datos. Y solo al final se podrá decidir si es necesario o no hacer un proyecto de aviso.

### 3A) Normativa sobre la obligación de desembarque: Reglamento Delegado y Reglamento de la PCP. Aplicación a la Macaronesia.

El coordinador técnico resume y analiza la normativa actual de aplicación de la obligación de desembarque establecida en enero del presente año (Reglamento PCP art. 15 y Reglamento Delegado del plan de descartes). Para aclarar la normativa se realizan dos casos prácticos: cerco con jareta y pesca de túnidos con liñas, cañas y cebo vivo (salto y vara). Destaca los vacíos legales existentes hasta que se apruebe el Reglamento Omnibus, mediante el cual se modifican los Reglamentos de Medidas Técnicas y de Control. Se analiza también las consecuencias que tendría la aprobación de la actual redacción del Proyecto de Reglamento Omnibus (Proyecto de Aviso nº 90, anexos 4 y 5) y se analiza, en último lugar en el caso de Macaronesia, el destino de las capturas desembarcadas sujetas a obligación de desembarque por debajo de la TMRC. En caso necesario se realizaría un Proyecto de Aviso.

#### *Normativa actual de aplicación*

Al explicar en los dos casos prácticos la normativa de aplicación, se plantean cuestiones que llaman la atención. En relación al Reglamento Delegado, el coordinador técnico comenta que no entiende que no se haya aprobado la exención de alta tasa de supervivencia para la pesca de anzuelo y palangre, justificándose por el bajo volumen de capturas. Ya que en casos como las pesquerías de salto y vara no tiene sentido no poder devolver los posibles inmaduros que se capturasen al mar, los cuales llegan vivos a bordo. Se aclara, no obstante que la obligación de desembarque solo se aplicará al atún blanco (bonito del norte), ya que las otras especies (atún rojo, rabil, patudo, etc.) están reguladas por las Organizaciones Regionales de Pesca como ICCAT. No se entiende tampoco porqué el atún blanco se ha incluido en el Anexo del citado Reglamento, cuando no tiene o se desconoce talla mínima comunitaria alguna en vigor.

#### *Reglamento Ómnibus:*

**JM Ortiz** comenta que en el Dictamen nº 90 el sector canario, destacó las graves consecuencias que tendrían la actual modificación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 850/98 en los términos propuestos. Para las pesquerías de cerco, la eliminación del 10% con la actual tolerancia 0 a especies no sometidas a obligación de desembarque (en Canarias todas), supondría la desaparición de algunas pesquerías de cerco. Y en el caso de las pesquerías de liñas y cañas con cebo vivo, la imposibilidad de capturar cebo vivo con especies no sometidas a TAC (todas) supondría la imposibilidad de realizar dichas pesquerías. Es necesario retomar la redacción de los artículos 19.2 a) y 19.3 del citado Regl. (CE) nº 850/98.





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient+FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adriilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

**Cloéfé Carballo** pregunta al Secretario por el estado actual del Proyecto de Reglamento Omnibus.

El **Secretario, J.M. Robert** informa a los miembros de que se ha llegado a un acuerdo en el marco del diálogo a tres bandas institucional, pero de momento no hay información disponible sobre su contenido. La secretaría del CCR Sur transmitirá el reglamento final a los miembros en cuanto se haga público. Se recuerda que el único objetivo de dicho reglamento es permitir la aplicación de la obligación de desembarco.

### *Longorón: bajada de talla conseguida e inclusión del gramaje pendiente.*

En relación al longorón **el Presidente** muestra su enorme satisfacción por la bajada de talla a 9 cm. (art. 4), sin embargo comenta que la inclusión del gramaje, que sería muy útil, parece que no va a ser posible. Habrá que esperar, pero estas son las informaciones recibidas. J.M. Ortiz indica que si esto se confirma, habría que estudiar de qué manera se podría incluir a la mayor brevedad posible, la más rápida parece la modificación del Reglamento de Medidas técnicas. Y sino en el próximo Reglamento delegado de descartes, pero se tendría que esperar 2 años más. De cualquier forma habría que solicitar a la Comisión de la necesidad de incluir este dato.

➡ **Cuando se publique el Reglamento Omnibus, en caso de no adoptarse la inclusión del gramaje asociado a la talla de 9 cm., habrá que realizar un Proyecto de Aviso para solicitar de nuevo su inclusión a la mayor brevedad posible.**

### *Destino de las capturas desembarcadas sujetas a obligación de desembarque por debajo de la TMRC (art. 15.11).*

**JM Ortiz** indica que el año pasado los miembros canarios analizaron qué especies estaban sometidas a obligación de desembarque (las sujetas a TAC). De las especies de grandes pelágicos no nos va a afectar, dado el tamaño de los ejemplares capturados y de las especies de pequeños pelágicos, no está ninguna sometida a TAC. Solo el chicharro podría estarlo si se estableciese un TAC cautelar. Lo cual no ocurrió el año pasado ni se prevé ocurra en el 2015.

En el caso de Azores y Madeira el chicharro si lo estaría. **Duda: la caballa CONSULTAR MIEMBROS DE AZORES??**. El coordinador técnico lee el apartado 11 del artículo 15 y pregunta a los miembros de Azores qué volumen podrían tener de estas capturas por debajo de la TMRC, que solo podrían usarse con fines distintos al consumo no humano y si les puede resultar un problema, ya que Macaronesia no dispone de este tipo de industrias. En relación a este apartado 11, plantea dos dudas a los representantes de la comisión, la primera es si los posibles fines distintos al consumo humano que se les podría dar a estas capturas son sólo los que figuran, o si puede incluirse alguno más. Se menciona: harinas y aceite de pescado, piensos, aditivos, productos farmacéuticos, etc. Y plantea una segunda cuestión, en inspección cuando se decomisa pescado antirreglamentario se procede bien a su destrucción o bien a su entrega a entidades benéficas, pero esto es consumo humano, se plantea si es posible esta opción.





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
96100 Lorient+FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

**Armando Astudillo** indica que la redacción española de este artículo da lugar a confusión la inglesa no. **Puede ser cualquier fin distinto al consumo humano. Sobre la entrega a beneficencia, a priori, no es posible.**

**Cleofé** pregunta si estaría incluida la carnada como cebo muerto en estos fines. Armando indica que sí.

**José M. Ortiz** plantea a los miembros de Azores y Madeira que evalúen en base a esta información, si el volumen de las capturas por debajo de la talla de la TMRC les supone un problema.

➡ **Los representantes de Madeira indican que no les supone un problema. Los representantes de Azores solicitan tiempo para realizar una estimación de sus capturas antes de retomar el contacto con el coordinador técnico. En caso de existir un problema, se realizaría un proyecto de aviso informando a la Comisión del mismo.**

**J. Gonçalves** pregunta sobre la obligación de desembarco de especies demersales. Se le indica que esta nueva obligación se aplicará gradualmente entre 2016 y 2019 siguiendo unas modalidades que aún no se conocen y que el CCR Sur desarrollará a lo largo del año.

### **3 B) Ayudas del FEP /FEMP. Dificultad de acceso para algunas estructuras profesionales.**

El coordinador técnico **JM Ortiz** indica que los Grupos de Acción Costera, GACs, empezaron a funcionar en Canarias hace dos años, con el anterior Fondo Europeo, FEP. En breve lo harán con los FEMP. Algunos GACs tuvieron importantes problemas financieros ya que muchas Cofradías, no disponían de recursos. La Comunidad Autónoma, una vez acabada la crisis, si permitió el abono anticipado de los proyectos aprobados, pero los bancos solicitaban un aval bancario. En el caso de la Cofradía de Corralejo, esto ha impedido llevar a cabo varios proyectos identificados, lo que implica una reasignación de dichos fondos. En algunos casos el aval podía ser presentado por administraciones locales, pero en muchas ocasiones el proyecto presentado se desvirtuaba (se menciona una campaña de promoción de los restaurantes que vendieran pescado canario).

**C. Canha** lamenta que el desglose de los fondos en Portugal no haya permitido la creación de los GACs de Las Azores, cuando de hecho deberían haber sido un vector importante para la creación de dinámicas locales. En cualquier caso, **F. Portela Rosa** recuerda las normas de subvencionabilidad para la activación de dichas herramientas e indica que, por su parte, éstas han resultado muy útiles y que existen numerosos



Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

proyectos en marcha. [Informa que las candidaturas pueden presentarse hasta el día 14 de febrero.](#)

**L. Fernandes** desearía disponer de más información antes de compartir sus observaciones. Teme que los errores del pasado vuelvan a reproducirse y lamenta la falta de transparencia.

### [3 C\) Acto delegado relativo al funcionamiento de los Consejos Consultivos](#)

#### [Posible ampliación del Comité Ejecutivo\(art. 4.3\)](#)

El **coordinador técnico** recuerda que la nueva PPC modifica la composición de los órganos de toma de decisión de los CC, reservando un 60% de las plazas al sector y un 40% al resto de grupos de interés. El nuevo acto delegado relativo al funcionamiento de los CC [permite](#) ampliar el número de plazas de los Comités Ejecutivos [hasta un máximo de 30 plazas](#). Esta posible ampliación, con sus pros y contras están bien explicados en el documento “Nota técnica- Procedimiento de elección- Nombramiento de Miembro Com Ejecutivo- Nombramiento del Presidente”. En el último Comité Ejecutivo los miembros canarios defendieron el aumento del número de plazas del Comité Ejecutivo durante la última reunión del mismo por dos motivos. El primero: se evitaría tener que sacar a un miembro del Comité Ejecutivo del sector y en segundo lugar se permitiría la posibilidad de una representación adecuada de las flotas artesanales. Recuerda que Cleofé asiste al Comité Ejecutivo con voz, pero sin voto, en calidad de Presidente de un Grupo de Trabajo. Pero al sector canario le gustaría estar en igualdad de condiciones con los miembros del Comité Ejecutivo. No se debe olvidar, que en un futuro, cuando se cree el CC-RUPs y desaparezca el Grupo de Trabajo, se perdería esa plaza. Además se plantea la opción de que miembros como la Asociación de Comerciantes de Azores, que se quedó fuera en la última elección de los miembros del Com. Ejecutivo de Santiago de Compostela, pudiese entrar. Todo ello debe hacerse sin olvidar el equilibrio por países.

El **Secretario general** informa a los miembros que, de acuerdo con el deseo expresado durante la última Asamblea General, se ha decidido aplicar un método cuyo objetivo será garantizar la renovación del Comité Ejecutivo con la mayor transparencia posible. Ninguna de las partes ha decidido cuestionar el acuerdo histórico sobre la nacionalidad del Presidente o la ubicación de la secretaría. Por lo tanto, el futuro presidente será español. Asimismo, la secretaría del CCR Sur realizará una consulta oficial durante el mes de abril con el objetivo de elaborar la lista de candidatos para el Comité Ejecutivo.

Durante la reunión del Comité Ejecutivo de finales de mayo, se considerará la posibilidad de aumentar el número de plazas hasta 30. **P. Melo** comenta que hará oficial su candidatura durante dicha consulta. **JM Ortiz** destaca que [un aumento, no necesariamente 30](#), permitiría la representación efectiva de Las Azores y Canarias, resolviendo así la carencia actual. Interpreta que la posibilidad de aumentar entiende que depende de la Asamblea General, no del Comité Ejecutivo. **S. Larzabal** indica que existía un consenso para intentar respetar el reparto actual de las plazas asignadas al sector y que, ante todo, deberían intentar resolverse los problemas de designación en cada país. Asimismo, subraya que Francia se opone a que en el Comité Ejecutivo se pase





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
96100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

a 30 miembros. JM Ortiz indica que esta aspiración del sector canario y de otras asociaciones azoreñas está claramente respaldada por el reglamento delegado, art. 4.3, ya que de los dos caladeros españoles del CC-Sur (no hay representantes del Golfo de Cádiz), los 2 representantes españoles de altura y los 2 de bajura son del Caladero Cantábrico. Y no hay ninguno del Caladero Canario. **Esto no es una representatividad adecuada de las flotas artesanales.**

El secretario informa que esta ampliación es una posibilidad, en el caso de que el Comité Ejecutivo no permita la representación real de la pequeña pesca. Para una ampliación habría que consultar a la Comisión Europea, explicando cuáles son las organizaciones de la pequeña pesca que quieren participar en el Comité Ejecutivo. Se debería cumplir la regla del 40-60, **esto supondría 3 asientos más para el sector.**

### ***Posible compensación adicional financiera para la flota artesanal(art. 6.1)***

El nuevo acto delegado ofrece la posibilidad de otorgar compensaciones adicionales a los pescadores de la pesca a pequeña escala. Se trata de una compensación adicional para garantizar la eficaz participación en los trabajos (al margen del reembolso de los gastos de viaje y alojamiento (art. 6.1). **Cleofé Carballo** recuerda que esta compensación fue solicitada por Canarias durante la anterior reunión del Comité Ejecutivo. En la reunión de Bruselas de diciembre fui informado que habría una partida presupuestaria específica para este concepto. Por tanto no supondría ningún gasto al CC-Sur. Para nosotros esto es importante, ya que algunos miembros no vienen a las reuniones porque nos indican que les supondría dejar de trabajar varios días, sin dejar de pagar a su tripulación.

**Evangelia Georgitsi (DG Mare)** aclara a Cleofé que entendió mal. Esta compensación adicional debería considerarse como una opción que permitirá enfrentarse a situaciones en las que la representación de la pesca artesanal no sería posible. Cualquier demanda en este sentido deberá, por lo tanto, ser apoyada. Además, corresponderá a cada CC definir en qué condiciones y a qué nivel debe realizarse esta compensación, indicando que el objetivo no es cubrir las **¿pérdidas de facturación?** ocasionadas por la participación en las reuniones organizadas por el CC. Se subraya que esta compensación solamente se aplicará a los pescadores y no a los técnicos que los representen. Finalmente, esta compensación deberá asumirse por cada CC, sin implicar aumento alguno de la subvención máxima otorgada por la Comisión Europea.

**S. Larzabal** informa a los miembros de este grupo de que el Comité Ejecutivo ha considerado que esta posibilidad está sobre todo ligada a la responsabilidad de cada estructura profesional. Además, en primera instancia, no se considera que las actuales normas de cobertura de costes limiten la participación en las reuniones.

**Evangelia Georgitsi** comunica que en marzo se publicará un proyecto piloto solicitado por el Parlamento Europeo cuyo objetivo es lograr una mejor asociación de la pesca a pequeña escala en el proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, corresponderá a cada estructura evaluar en qué medida esta herramienta podrá ayudarle a cubrir





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

determinadas necesidades (creación de asociaciones, contratación de expertos, etc.) y posteriormente formalizar su interés.

### [3 D\) Información sobre el gt ad hoc de control y trabajos a desarrollar.](#)

El secretario general informa de que se va a crear un grupo de trabajo sobre control y medidas técnicas. Los miembros del CCR Sur podrán comunicar a la secretaría los problemas y posibles soluciones propuestas hasta el 31 de marzo. Esta tarea puede ser una buena ocasión para tratar los problemas de margen de tolerancia identificados y recordados por **J. Goncalves**.

### [4\) CC-RUPS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PESQUERAS \(COFRADÍAS Y OPPs\)](#)

Se informa a los miembros de que, por fin, pudo ponerse en marcha el [grupo de trabajo para el](#) esbozo del nuevo CC RUP durante una reunión entre los agentes implicados al margen de la audición del Parlamento Europeo sobre la pesca en las RUP celebrada a comienzos de diciembre de 2014. Debido a la ausencia de financiación que pudiera ser canalizada hacia este esbozo, se consideró que la prioridad debía de ser la constitución del CC con el fin de poder beneficiarse de la subvención de la DG MARE y solventar los problemas a medida que se presenten. Por ello, las prioridades deben ser la información y la transmisión de los documentos previstos en el nuevo acto delegado, así como la identificación del 10% de las aportaciones a fondos propios.

**Cleofé Carballo solicita a Serge y a José A. Fernandes que presenten la postura de sus regiones, ya expresada en la reunión celebrada el día anterior.**

**JA Fernandes** informa de que la implantación de la secretaría de este nuevo CC en Portugal parece evidente en vista de los acuerdos históricos y desea que se implante en Las Azores. [El gobierno regional ha ofrecido 25.000 euros, en concepto de gastos de secretariado, condicionados a que la sede se establezca en Azores.](#) Obviamente, esta voluntad no se opone a que las reuniones se organicen en distintas cuencas marítimas para apoyar de igual forma a las distintas regiones.

**S. Larzabal** informa a los miembros de la postura francesa:

- La secretaría tiene que ser lo más estable posible, por lo que es lógico que tenga su sede en Portugal. Francia solicitará la presidencia de este CC, dado que no dispone de presidencia en ningún CC.
- El Comité Ejecutivo debería limitarse a 25 miembros. Se reservarán 12 plazas a las estructuras que representen el sector a nivel nacional. Basándose en el número de RUP por país y asignando [una plaza más](#) a cada Estado Miembro, estas 12 plazas podrían repartirse como sigue: 7 para Francia, 3 para Portugal y 2 para Canarias. Se asignarán 3 plazas a las estructuras supranacionales.





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

- Sería oportuno que cada RUP respetase los compromisos de la reunión de Bruselas, enviando los documentos necesarios lo antes posible y, a más tardar, por ejemplo, antes de las reuniones del CCR Sur de Bilbao, que podría ser el lugar donde se celebre la siguiente reunión informal.

S. Larzabal indica que enviará en breve la postura francesa por correo electrónico.

Los representantes de Canarias indican que han contactado con los miembros canarios y que no consideran que exista un equilibrio de poder. Cleofé indica que en el Comité ejecutivo debería repartirse el n.º de plazas por países, como así ocurre en el CC-Sur. Si son 12 plazas, 4 por cada país y las 3 transnacionales. No se considera adecuado el criterio de reparto, no se tienen en cuenta muchos otros factores, desde su punto de vista, como el volumen de flota o de capturas.

Sobre la Presidencia, **C. Carballo** recuerda que en Bruselas el propuso un sistema rotativo. Sobre el secretariado insistí en la necesidad de apoyo técnico, dado el perfil de los miembros de nuestro consejo consultivo y que sus organizaciones que no tienen técnicos. Si no se consiguen varios técnicos de las distintas regiones, considera que el CC-RUPs no funcionará. Propuse que en la estructura del consejo hubiese un técnico para cada país (Francia y España, al tener Azores el secretario no sé si Madeira podía aportar uno), los dos/tres técnicos se coordinarían con el Secretario.

El **Presidente** indica que sobre la propuesta de Francia de que las reuniones, a partir de ahora las realice Azores, les transmitira esta petición a los miembros canarios, ya que el solo representa a su asociación. Desde la reunión de Bruselas, y a raíz del acta enviada, solicité que para una mayor transparencia y precisión, era necesario que las actas y los trabajos se realizasen en equipo (un técnico por país). En marzo-abril espero que se realicen reuniones de todo el sector canario para el cambio de normativa. Aprovecharé estas reuniones para informar de la formación del CC-RUPs, y ver cuantas asociaciones están interesadas y ver la opinión de los interesados a las propuestas francesas y portuguesas. Por ello, **solicito a Jose A. Fernandes, y Serge Larzabal que nos envíen a la mayor brevedad posible sus posiciones para poder exponerlas en dichas reuniones** e informar también al Gobierno Autónomo. Cloefé comenta que Luis Calaça ya entregó la posición de Madeira.

**P. Melo** lamenta no contar con más información sobre este tema, en el que por otra parte está extremadamente interesado. Manifiesta que no ha participado en la elaboración de la propuesta de Azores y que no ha sido consultado. Se muestra contrario al reparto de plazas del comité ejecutivo, lo considera que no está equilibrado. Considero que debe realizarse un debate profundo y varias reuniones para que haya una participación real de los futuros miembros. Varios miembros comparten su opinión.

**Clarisse Canha** (representante de UMAR) subraya que la creación del CC-RUPs fue debatida profundamente en varias reuniones del Grupo Insular. Y en la última reunión no existió consenso para su formación. Muchos no estábamos a favor de la creación de los RUPs. Ahora van a ser creados 4 nuevos CCs, entre ellos este CC-RUPs. Me parece raro. Nuestra asociación recibió una carta de la Federación. Pensé que se trataba de una





Conseil Consultatif Régional Sud

6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE

• TEL : +33 297 83 11 69

• FAX : +33 297 83 91 84

info@ccr-s.eu

adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu

www.ccr-s.eu

invitación a participar en unas reuniones donde se debatiera la posición de Azores sobre el funcionamiento de este consejo consultivo. Y ahora me entero que ya se ha realizado una posición, sin contar con nuestra opinión, no estoy de acuerdo. Y además figuramos como miembro interesado de Azores para participar en la formación de este CC-RUPs. **Solicito que mi intervención conste en acta.**

**Liberato Fernandes solicita que su intervención conste en acta.** Quiero hacer la observación de que Azores puede no ser el espacio más adecuado para discutir todo esto. Es necesario que la propuesta de la Federación sea la propuesta de todos. Y no ha habido una participación real. Nos están metiendo a todos en su propuesta y esto no es correcto.

Así mismo **Liberato F.** considera que Azores no tiene nada que ver con las RUPs francesas, en cuanto a especies y pesquerías. Tenemos que buscar puntos de convergencia.

**Liberato** ha afirmado que la opción de constituir un CC RUPs fue sobretodo una posición impuesta por la Administración Regional de Açores (Gobierno Regional) durante la discusión de la Reforma de la PCP. El CC RUPs no constituye una plusvalía, por lo que la dirección de Porto de Abrigo no se adhiere

**JA Fernandes** indica que ha expuesto la posición de la Federación de Açores y el ofrecimiento económico para lograr la sede del secretariado. Es una propuesta que haremos a las organizaciones. Y es prematuro estar discutiendo sobre la composición del Comité Ejecutivo. Es necesario crearlo y a partir de ahí podremos conversar mucho. Se compromete a realizar las reuniones que hagan falta para informar al sector y recoger sus opiniones.

**Cleofé Carballo** opina que hay que definir bien la estructura del CCRUPs antes de crearlo.

**Luis Calaça** recuerda que no deseaban la creación de un CC RUP, sino de un CC Macaronesia, que habría tenido más sentido para la gestión del recurso, puesto que las 3 islas poseen las mismas especies y sistemas de pesca. Pienso que viendo el pasado, si las islas están unidas podremos tener un mayor peso y poder frente a Bruselas. El camino es el correcto. La creación de este nuevo CC podrá contribuir a dar más peso a las recomendaciones y deseos de los pescadores de Macaronesia. **L. Calaça** se muestra favorable a una constitución rápida de este CC e indica que las estructuras que representan a Macaronesia deberían tener la oportunidad de continuar su trabajo en el seno del CCR Sur. Informa a los miembros de su próxima jubilación.

El enfoque mayoritario, cuyo objetivo es dotarse de una herramienta lo antes posible para comenzar a trabajar y a solucionar los problemas existentes, no ha sido juzgado oportuno por todos los miembros.

A petición de **S. Larzabal**, se recuerda que el CCR Sur no tiene por vocación ayudar a la constitución del CC RUP y que se contentará con facilitar esta tarea sin que ello le afecte





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
95100 Lorient • FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

financieramente. En cualquier caso, teniendo en cuenta la duplicación de competencias incluida en la PPC respecto a las aguas que rodean Macaronesia, es importante que el CCR SUR informe a sus miembros y realice un seguimiento del trabajo realizado. En cualquier caso, puede aprovecharse la organización de determinadas reuniones del CCR Sur para celebrar reuniones informales de esbozo del CC RUP, al igual que se celebrarán las reuniones de los grupos de trabajo a finales de abril.

El Presidente indica que ya lo ha manifestado en varias reuniones, que no existe duplicidad de competencias. El pertenecer a ambos es una opción. El sector canario considera estratégico este nuevo Consejo Consultivo, pero no quiere dejar de estar en el CC-Sur donde está el resto de la flota española, con la que tiene que abordar muchos temas. Nos interesan mucho los debates de los grupos de trabajo de pescas tradicionales y de pelágicos. No vamos a renunciar a estar en el CC-Sur y es perfectamente compatible. Como así ocurre con miembros del CC-Sur que están en varios CCs. Y considera que no hay conflictos de intereses, puesto que la postura de cualquier miembro sobre un asunto y la defensa de sus intereses será la misma en los CCs que participe. Lo contrario no tendría sentido.

Cleofé insiste en que para que el CC-RUPs tenga éxito es imprescindible dotarlo de técnicos que trabajen para él. Para ello, las distintas regiones deberán apoyar realmente esto, comprometiéndose de verdad. Recuerda que en la Reunión de Madeira del 18/02/2013 hubo un compromiso de los Gobiernos de Azores y Madeira, de aportar un técnico y esto nunca ocurrió. Nuestro grupo solo ha tenido el apoyo de nuestro coordinador técnico, y esto lleva ocurriendo los 7 años que llevo participando en el CC-Sur.

**JA Fernandes** confirma que hay que disociar el esbozo del CC RUP del GT subdivisión insular. La Federación de Las Azores se encargará de conducir las próximas reuniones.

**P. Melo** recuerda que debería darse prioridad a la creación de este nuevo CC. Indica que desea continuar trabajando en el seno del CCR Sur y afirma que está dispuesto a ayudar en el esbozo del nuevo CC. Un miembro ha realizado un paralelismo entre la creación de este nuevo CC y la regionalización.

**Cleofé Carballo** no comparte la necesidad de esa disociación, ya que trabajando en el GT de S.I. se asegura la transparencia del proceso. Reitera que la propuesta de Francia, aceptada por Azores de conducir las próximas reuniones la trasladará a los miembros canarios.

Como conclusión, se recuerda que cada región debería trabajar en la producción de los documentos identificados durante la reunión de Bruselas. **Se ha propuesto que** La Federación de Las Azores se encargará, en concreto, de todo lo relativo a la producción de los documentos obligatorios para la solicitud oficial de creación. Las reuniones de Bilbao de finales de abril podrán aprovecharse de manera informal para llevar a cabo las negociaciones pertinentes.





Conseil Consultatif Régional Sud  
6 rue Alphonse Rio  
96100 Lorient+FRANCE  
• TEL : +33 297 83 11 69  
• FAX : +33 297 83 91 84  
info@ccr-s.eu  
adrilet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## 5) PESQUERÍAS DE MACARONESIA. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS:

La Federación de Las Azores presenta un documental sobre las prácticas pesqueras en la Isla de Punta Delgada.

El Presidente indica que el punto 6 de Debate abierto se aplazará para la próxima reunión.

## 7) RUEGOS Y PREGUNTAS. PUNTO DE INFORMACIÓN.

**JM Ortiz** informa que la Ley 3/2001 de pesca marítima del Estado por fin ha sido modificada, introduciendo la actividad de Pesca-Turismo.

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- ➡ Se aprueba por unanimidad la Orden del día y se acuerda que para la aprobación de las dos actas anteriores se hará una consulta lo antes posible.
- ➡ Se acuerda contactar con el Grupo de trabajo de especies pelágicas para la posible realización de un proyecto de aviso.
- ➡ Cuando se publique el Reglamento Omnibus, en caso de no adoptarse la inclusión del gramaje asociado a la talla de 9 cm., se realizará un Proyecto de Aviso para solicitar de nuevo su inclusión a la mayor brevedad posible.
- ➡ Los representantes de Azores solicitan tiempo para realizar una estimación de sus capturas por debajo de la TMRC antes de retomar el contacto con el coordinador técnico. En caso de existir un problema, se realizaría un proyecto de aviso informando a la Comisión del mismo.
- ➡ En relación a la creación del CC-RUPs, se recuerda que cada región debería trabajar en la producción de los documentos identificados durante la reunión de Bruselas. Se propuso que la Federación de Las Azores se encargará, en concreto, de todo lo relativo a la producción de los documentos obligatorios para la solicitud oficial de creación. Las reuniones de Bilbao de finales de abril podrán aprovecharse de manera informal para llevar a cabo las negociaciones pertinentes.
- ➡ Cleofé Carballo manifiesta que todas las propuestas realizadas por Azores y RUPs francesas (producción de documentos y organización de reuniones, etc.) serán trasladadas a los miembros canarios para que ellos se posicionen. Los representantes de Azores y RUPs francesas enviarán a Cleofé sus posiciones para que éste la traslade a los miembros canarios y a su Gobierno Regional.





**Conseil Consultatif Régional Sud**

6 rue Alphonse Rio  
96100 Lorient • FRANCE

- TEL : +33 297 83 11 69
- FAX : +33 297 83 91 84

info@ccr-s.eu

adrillet@ccr-s.eu • bguenn@ccr-s.eu

[www.ccr-s.eu](http://www.ccr-s.eu)

